

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Noé Fernández Andaluz (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Luis Miranda Morales (IU-Los Verdes)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día 11 de enero de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

1º.- Toma de posesión del cargo de Vocal-Vecino de D. José M^a Hernández Barranco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. Presidenta le realiza la siguiente pregunta: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D. José M^a Hernandez Barranco manifiesta que en su condición de republicano y por imperativo legal, promete.

2º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 19 de octubre de 2011.

Se aprueba por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3º- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza ponga en marcha una campaña de sensibilización y educación para la prevención y detección precoz de la Violencia de Género instando a los órganos competentes a que en el próximo Consejo de Seguridad Local se presente un informe sobre los casos de Violencia de Género ocurridos en el distrito, medidas adoptadas por cada administración para su resolución y Programas de Prevención por las diferentes administraciones y muy especialmente por las Áreas y Servicios dependientes del Ayuntamiento de Madrid, apoyando asimismo la incorporación de las distintas dotaciones económicas necesarias para su puesta en marcha a lo largo de 2012.

La Concejala- Presidenta cede la palabra a D^a Emilia Lozano Díaz-Maroto Vocal vecina por el I Grupo Socialista quién manifiesta que el Grupo Municipal Socialista entiende que la Violencia de Género es una de las mayores lacras de la Sociedad y que no es un problema que afecte únicamente al ambiente privado, sino que se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestro entorno. Continúa señalando que, a pesar de que en los últimos años se han conseguido importantes avances legislativos y sociales, sigue siendo precisas nuevas políticas y, sobre todo, el compromiso que consiga la erradicación de este ultraje a la dignidad humana y que, por lo tanto, es necesario seguir incorporando nuevas herramientas, para dar una solución integral al problema con el compromiso y la fuerza de los poderes públicos.

En este sentido, el Ayuntamiento como Administración más cercana a la ciudadanía, no debe ni puede permanecer ajeno al fenómeno de la violencia sino, por el contrario, deben fomentar la concienciación de todos los actores sociales y adoptar medidas eficaces que logren remover de forma efectiva todos los obstáculos para alcanzar la igualdad y eliminar, de forma eficaz, la violencia machista.

La violencia de género no sólo es la que se ejerce de manera física sino también la psicológica, la económica y la sexual y en todos estos ámbitos se requiere la actuación del Ayuntamiento, no sólo actuando en las situaciones de maltrato, sino también desarrollando actuaciones en el campo de la prevención y la detección precoz.

Señala la Sra. Lozano que en la proposición presentada figura que, según el Observatorio para la Violencia de Género, durante el 2011 en España son 54 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas pero, que en unos días, ya serán 60 y que en Madrid, el número de víctimas asciende a 7, por lo que cualquier esfuerzo es poco, para descubrir a tiempo este tipo de violencia.

Manifiesta que desde el Grupo Municipal Socialista consideran que el Ayuntamiento de Madrid debe de tener dentro de sus prioridades la lucha contra la violencia de género, sin escatimar recursos, ni humanos ni económicos ya que en esta materia no caben recortes, sino todo lo contrario, sumar cada vez más esfuerzos en la lucha, por ello el Grupo Municipal de la Junta de Hortaleza presenta la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza ponga en marcha una Campaña de sensibilización y educación para la prevención y detección precoz de la Violencia de Género, en la que estén implicados todos los Agentes Sociales y en el que se incluyan Programas para ámbitos específicos como son la Escuela, los Centros de Servicios Sociales, los Centros de Salud, instando a los Órganos competentes a que en el próximo Consejo de Seguridad Local se presente un informe sobre los casos de Violencia de Género ocurridos en el Distrito de Hortaleza y se aporte la información sobre las medidas adoptadas por cada Administración para su resolución así como los programas de prevención por las diferentes Administraciones, pero muy especialmente por las Áreas de Servicios dependientes del Ayuntamiento de Madrid que se siguen a los efectos de que el Pleno de la Junta de Hortaleza tenga conocimiento por escrito de ellos, y apoyando asimismo la incorporación de las distintas dotaciones económicas necesarias para su puesta en marcha a lo largo del 2012.

La Concejala- Presidenta cede la palabra a D^a Guadalupe Ramos Corral Vocal- Vecina del Grupo Popular.

La Sra. Ramos manifiesta que, como contestación a la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, lo primero que hay que señalar es que existe un compromiso por parte de todas las Administraciones, tanto Municipal, Autonómica y Estatal en la lucha contra la Violencia de Género y que, en este sentido, se mantienen contactos continuos con las diferentes Administraciones para prestar la atención integral y coordinada a las Víctimas.

A continuación dio lectura a un informe recibido por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades:

“ La Dirección General de Igualdad de Oportunidades Tiene entre sus competencias promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, en este sentido, realiza una serie de actuaciones orientadas, por una parte prevenir la violencia desde la escuela, a través de la educación en valores y por la educación en igualdad y respeto a niños y niñas con el objetivo prioritario de sensibilizar al alumnado y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, de manera especial la manifestaciones más extremas de desigualdad, la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el mero hecho de serlo además dispone de una serie de dispositivos que se relacionan a continuación para facilitar acogida y atención a las mujeres y a sus menores que han sido Víctimas de Violencia de Género. La red municipal de atención a mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el ámbito de la pareja o ex pareja como red de Servicios Sociales Municipales de atención social especializada depende de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, esta red agrupa los siguientes Servicios y Centros:

- Servicio de atención a la Violencia de Género SAP 24 horas, en este Servicio se han atendido durante el 2011 a 1.146 mujeres, el 5,56 % del total procedente del Distrito de Hortaleza. La red de alojamiento protegido que cuenta con 89 plazas para mujeres y sus hijos e hijas menores.

- Zona de estancia temporal del SAP 24 horas, para dar respuestas a situaciones de emergencia, Centros de estancia breves CEB, Carmen Burgos, Gloria Fuertes, Luz Casanova y Mariana Pineda.

- Centro de estancias medias, CEM, Virgen de la Almudena.

- Servicio de atención socio-educativa, Mercedes Reina.

- Puntos municipales 1 y 2 del Observatorio Regional de la Violencia de Género, la citada red facilita una atención especializada y de calidad ante la emergencia y el alojamiento protegido las 24 horas del día los 365 días del año, como nivel ambulatorio, el acceso a la red es libre sin ser necesaria derivación y a ella se pueden dirigir todas las mujeres con residencia en el Municipio de Madrid con independencia de su situación administrativa en el caso de las mujeres extranjeras y sin necesidad de haber interpuesto denuncia previamente, asimismo se dispone de un servicio de interpretación multilingüe telefónica las 24 horas los 365 días del año, para la adecuada atención de las mujeres no hispano hablantes. La atención integral desde esta red se desarrolla conforme a los principios de asistencia integral, efectividad perspectiva de género e integración y en ellas se llevan a cabo las actuaciones contempladas tanto en la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la Violencia de Género y la Ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. En relación a la información en materia de Violencia de Género de profesionales de diversos ámbitos esta Dirección General desarrolla diversas actuaciones dirigidas a mejorar la especialización de los y las profesionales que intervienen con las víctimas de Violencia de Género desde diversos ámbitos el intercambio de buenas prácticas la coordinación entre servicios y la

difusión de los recursos existentes en el Municipio se relacionan, a continuación las desarrolladas en el 2011:

-Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para el desarrollo del espectro de intervención psicológica con Víctimas de Violencia de Género.

-Encuentro de intercambio de buenas prácticas entre profesionales de la red Municipal de atención a Víctimas de Violencia de Género.

-Visita de estudio de buenas prácticas de una Delegación del Gobierno de Serbia.

-Visita de estudio de buenas prácticas de una Delegación del Gobierno de Filipinas.

-Ponencia en las Jornadas de los Gobiernos Locales ante la protección de los Menores afectados por la Violencia de Género, presentando la intervención desarrollada por el Servicio de atención psico-socioeducativa, Mercedes Reina

-Servicio especializado en la atención, a nivel ambulatorio, y a largo plazo a mujeres víctimas de violencia de Género y sus hijos e hijas para la recuperación de las secuelas de la Violencia y el fortalecimiento del vínculo materno-filial, en ocasiones dañado por las situaciones vividas.....”

La Concejala- Presidenta indica a la Sra. Ramos que por favor vaya concluyendo.

D^a Guadalupe Ramos continua con la lectura del informe de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

“En relación a los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de Violencia de Género, la Dirección General de Igualdad tal y como contempla la Ley Orgánica 1/2004, facilita la atención especializada durante todo el proceso a las menores y los menores bajo la patria potestad o la guardia y custodia de las mujeres agredidas, a nivel ambulatoria también reciben atención especializada en este caso por parte de este Servicio de atención psico-educativa, Mercedes Reina, se trata de un servicio especializado en atención ambulatoria a mujeres víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja y sus hijos e hijas menores de edad que previamente hayan sido atendidos en algún otro dispositivo de la red Municipal”.

La Concejala- Presidenta cede la palabra a David M^a Rodríguez Aranda del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

D. David Rodríguez Arana da las gracias y señala que el Grupo Municipal UPyD se suma a la declaración realizada por el Grupo Socialista, que coincide con el

motivo del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la mujer, manifestando su firme repulsa contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres.

Continúa su intervención indicando que en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, definiéndola como:

“Todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.”

En dicha Asamblea se reconoció también, que era necesaria por una parte: "una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer, en todas sus formas, y un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional en general, para eliminar la violencia contra la mujer". Llama la atención que a día de hoy en nuestro país ha supuesto la muerte de 61 mujeres en lo que llevamos de año, la última de ellas en Madrid, el pasado 17 de Noviembre.

Continúa D. David M^a Rodríguez Aranda señalando que la celebración de este día designado en 1999 por la ONU en memoria de las hermanas Mirabal, activistas políticas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador dominicano Rafael Trujillo y que, en este momento va a hacer un apunte personal, manifestando que hay un libro muy bueno de Mario Vargas Llosa, último Premio Nobel, que habla de lo que es la Fiesta del Chivo, donde se menciona, un poco, a estos asesinatos y, un poco, como funcionaba esta dictadura. A continuación el Sr. Rodríguez señala que esto a de servir para sensibilizar a la sociedad respecto del problema y que para avanzar en la corresponsabilidad de ambos progenitores en el desarrollo y la educación de los hijos hay que incidir en la importancia de la educación, en los valores de la igualdad y en el respeto y que impulsar la prevención y detección precoz son instrumentos claves en la lucha contra la violencia machista.

Seguidamente manifiesta que esta Declaración ha de ser también un altavoz para decir a hombres y mujeres (a víctimas, verdugos y testigos), que no nos podemos quedar callados y que hay que denunciar y desafiar a otros hombres a examinar sus actitudes hacia las mujeres. Y que esta declaración a de ser, también, un altavoz para decir a hombres y mujeres...perdón.

Señala el Sr. Rodríguez que un hombre que guarda silencio ante la violencia contra las mujeres es parte del problema, que llevar el lazo blanco, símbolo también de este día, significa aceptar el compromiso personal de no cometer, permitir, ni silenciar la violencia contra las mujeres.

Indica el Sr. Rodríguez que la violencia de género no es una cuestión privada, sino que se trata de un problema social y que la eliminación de la Violencia contra la Mujer es además un elemento esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz.

Por último manifiesta que al hilo de esta Declaración Institucional, quiere reivindicar la misma atención y protección que, a día de hoy hemos conseguido en nuestro país y en nuestra ciudad para con las mujeres víctimas de violencia de género, se haga extensiva, esto es importantísimo, al resto de víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar, niños, personas mayores, hijos que agreden a sus padres,

violencia entre parejas homosexuales, no sólo violencia machista, ya que el término es más amplio.

Señala que , por poner algunos ejemplos, las denuncias de padres agredidos por sus hijos han aumentado un 30% en el último año en nuestra Comunidad que también se ha producido un aumento, durante los últimos años, de los abandonos y agresiones a ancianos por parte de sus familias y que trescientos mil ancianos sufren agresiones en España según la Confederación que agrupa a las organizaciones de la tercera edad.

Respecto a la violencia contra los niños, el Sr. Rodríguez señala que la organización Save de Children solicitaba el pasado día 20 (Día Internacional del Niño), que la primera Ley del futuro gobierno fuese una Ley Integral para combatir la violencia contra la infancia y que esta violencia, que se comete tanto en sus hogares, como en la escuela, en la calle o en las instituciones encargadas de su protección y que tenemos casos de mobing que ha desencadenado algún suicidio de algún adolescente.

En cuanto a la violencia entre parejas del mismo sexo manifiesta que en España no existen datos, pero que según los informes de instituciones estadounidenses, entre ellos el de la National Institutes of Health del año 2000: "la violencia entre parejas homosexuales es significativamente mayor, que la violencia entre parejas heterosexuales " que el 40 % de las lesbianas declaró haber sido agredida físicamente, acosada o incluso violada por su pareja del mismo sexo y que entre los varones homosexuales, un 15 % admitió haber sido víctima de maltrato por parte de su pareja.

Termina señalando que por todo ello consideran que es necesaria una ley que, además de hacer frente a la violencia de género, proteja a todos los miembros del entorno familiar.

La Concejala- Presidenta cede la palabra a D. Luis Miranda Morales Vocal Vecino por el Grupo Municipal Izquierda Unida –los Verdes Socialista que empieza señalando que va a ser mucho más sintético, porque es de los que piensan que un exceso de información lo único que sirve es para camuflar dicha información y que a veces se nos da tanta información que en realidad nos perdemos en esa información, cuando se puede ser más sintético.

Manifiesta que, en primer lugar, felicita al Grupo Municipal Socialista por la presentación de esta Propuesta que considera muy acertada, que está bien motivada, bien desarrollada y es bastante aceptable bajo su criterio, y, en segundo lugar, señala que la única pega que podía poner es que a él personalmente el concepto o la denominación de violencia de género no es una cosa que le guste mucho, la denominación por supuesto, porque piensa que intenta disimular lo que realmente es.

Señala que España tiene un problema grave de violencia machista porque son mujeres las que mueren. Son muy poquitos hombres y son muchas las mujeres que mueren. Indica que le gusta denominar las cosas por su nombre y esto es un problema de violencia machista, aclarado lo anterior felicita al Grupo Municipal

Socialista y espera que se apruebe la resolución y anunciando su voto positivo. Gracias.

La Concejal- Presidenta cede la palabra a D^a Emilia Lozano Díaz-Maroto quién en su segundo turno de intervención señala que ellos han hecho una proposición para el Distrito de Hortaleza y se han visto negros para que se admitiera y por tanto empieza dando su más profunda queja porque esta proposición, como se ha leído al fina, sea una mezcla de los tres puntos que llevaban al principio y que esta Presidenta no ha querido admitir, cuando en el Pleno de Madrid siempre se han admitido Propuestas con tres puntos y en este mismo Pleno también, y no entienden por qué ésta propuesta de violencia machista, porque, efectivamente tienes razón Luis Miranda, se trata de violencia machista, no la ha querido admitir la Presidenta y manifiesta, en primer lugar, su más enérgica queja y en segundo lugar que lo que necesitan y piden son los datos del Distrito de Hortaleza y cree que por lo que no han querido admitir esta Proposición es por el segundo punto que les han hecho quitar, porque desde el año 2008 llevan preguntado qué está pasando con la Casa de la Mujer.

La Sra. Lozano continua indicando que desde el año 2008 en el que se aprobó la Casa de la Mujer con todas las Entidades Sociales de Mujeres, Asociaciones de Vecinos y todos los Grupos Políticos, incluido el de la Sra. Presidenta, han traído la Casa de la Mujer un montón de veces a este Pleno y les han dicho que no había presupuesto, por eso, una vez más pregunta a la Sra. Concejal qué va a pasar con la Casa de la Mujer, y si va a seguir la Concejal actuando de la forma que lo ha hecho nada más empezar este Pleno con las Mujeres de Hortaleza y que ellas, las Mujeres de Hortaleza, y el movimiento vecinal quieren su Casa de la Mujer, por último termina diciendo que la Proposición no la va a volver a repetir, porque ahí está y lo que le piden también.

La Concejal- Presidenta cede la palabra a a D^a Guadalupe Ramos Corral quien afirma que su sentido de voto es en contra de esta Proposición presentada por el Grupo Socialista, sin perjuicio, de que se pidan al Área los informes solicitados y quiere transmitir su informe, que lo considera suficientemente claro y explica todas aquellas acciones que en materia de igualdad desarrolla el Ayuntamiento de Madrid dentro de su marco competencial en el cual se mueven las Corporaciones Municipales, por último cree que las actividades que desarrolla este Ayuntamiento se enmarcan en un nivel altísimo de prestaciones de servicios y, por supuesto, que están incluidas todas aquellas mujeres que pertenecemos al Distrito de Hortaleza entre las que se encuentra.

La Concejal- Presidenta cede la palabra a D. Francisco Cabaco López el cual pide la palabra por una cuestión procedimental, ya que manifiesta que se puede caer en el craso error de que una verdad a medias puede terminar siendo la peor de las mentiras, y por tanto se deben dejar los temas absolutamente claros, ya que, efectivamente, la Sra. Secretaria se dirigió a él, como Portavoz de este Grupo, para informarle que interpretando la norma del Ayuntamiento entendía que había

diferentes propuestas en esa Propuesta y qué él le había comunicado que consideraba esa interpretación profundamente restrictiva, circunstancia que quiere que conste en acta, que la Sra. Presidenta es libre de hacer y libres son ellos de discrepar, y que simplemente quiere que conste en Acta que en la inmensa mayoría de las Juntas y en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una Proposición con varios apartados, siempre que esos apartados tenga que ver con el objeto de la Proposición son aceptados y que, sin ir más lejos, invita a la Sra. Concejala a que vea cuantas se han debatido en el Pleno del Ayuntamiento celebrado hace un par de semanas, concluyendo que, en definitiva, han tenido que, efectivamente, volver a redactar la propuesta para que pudiera llegar a este Pleno y poderla debatir, manifestando que es necesario explicar todo porque puede parecer que el Grupo Socialista estaba haciendo algo absolutamente fuera de la normativa, por último reitera que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con la misma normativa, estas Proposiciones están al orden del día y en el orden del día.

La Sra. Concejala Presidenta indica a la Sra. Secretaria que conste en acta lo manifestado por el Sr. Cabaco.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a las Áreas de Medio Ambiente, Movilidad y Urbanismo para que, con la mayor brevedad, se proceda a abrir la circulación de la calle Javier del Quinto entre su intersección con la Glorieta de Escribá de Balaguer y la calle Arequipa con la glorieta de Sandro Pertini.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Félix Gallego Oviedo quien procede a dar lectura de la proposición.

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza de mes de noviembre de 2012 sobre la reapertura de la circulación de la calle Javier del Quinto.

A lo largo de la pasada legislatura el Grupo Municipal Socialista a solicitado la reapertura al tráfico de la calle Javier del Quinto, en concreto en el Pleno de diciembre de 2007, se aprobó una Proposición por unanimidad al respecto, entonces se exponía la necesidad de apertura dado que en dicha calle se encuentra la Comisaría de la Policía Nacional, el Centro de Día “Concepción Arenal” y la Unidad de la Policía Municipal además de ser una conexión natural entre la Gran Vía de Hortaleza y la Carretera de Canillas, posteriormente en el Pleno de Marzo de este año de nuevo en una pregunta del Grupo Municipal Socialista, la entonces Concejala Presidenta informó que está pendiente que la Dirección General de Obra y Espacios Públicos diera el visto bueno para realizar la obra de apertura, hoy casi 4 años

después la calle continúa cortada a pesar de que las medidas a tomar para proceder a las aperturas no suponen un gran desembolso económico y sin embargo los beneficios para la circulación en esa zona del Distrito son muy importantes, por eso el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Proposición:

“Instar a las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad y Urbanismo y Vivienda a que procedan con la mayor brevedad a abrir a la circulación la calle Javier del Quinto entre su intersección con la Glorieta Escribá de Balaguer y la calle de Arequipa y la Glorieta de Sandro Pertini”

A continuación D. Félix Gallego Oviedo señala que como dicen en su proposición no es cierto que solamente sean cuatro años, sino ya el el tercer mandato dónde se presenta una propuesta de este tipo, que todos los Grupos entendieron en su momento, que era una petición lógica que no tenía ningún inconveniente, y entiende también, que se dialogase en su momento con los propietarios de la Colonia Virgen de Guadalupe, ya que es mejor llegar a un consenso con estos vecinos que imponer algo, manifiesta que según se les informó y que todos tuvieron conocimiento en el Pleno de Marzo de este año que no había ninguna dificultad en que se procediera a la apertura de esta calle y lo que no entienden es que si todos están de acuerdo, Grupos Políticos, los que estamos aquí, Vecinos etc. que sea la Dirección de Obras y Espacios Públicos la que ponga inconveniente, preguntándose quien es , con todos sus respeto, la Dirección de Obras y Espacios Públicos para deslegitimar una proposición en la que todos están de acuerdo, Grupos Políticos, vecinos y ciudadanos que pasan por esta calle, esperando que esta proposición sea también votada a favor por todos los Grupos que están y que forman parte de este Pleno y que a la Dirección General de Obras se le diga que cumpla con lo que este Pleno dice y no ponga inconveniente.

La Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Jerónimo Escalera Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular reconociendo lo que dice el Sr. Gallego ya que es un tema recurrente en nuestros Plenos, recordando a la Concejala Sandra de Lorite que se reunió con los vecinos y que desde entonces se a seguido trayendo al Pleno para intentar abrir esta calle, manifiesta que también son muy conscientes de la necesidad de esta actuación y de lo positivo y beneficioso que será para la movilidad de Canillas y de este Distrito en general, avanza que van a votar a favor de la Proposición y que se comprometen a volver instar al Área competente para que se remita informe sobre esta cuestión y que se lleve a cabo esta apertura.

Por último recuerda que la Junta de Propietarios de la Colonia Guadalupe estaba a favor, pero el edificio que está delante, la Comunidad de Propietarios de justo el edificio que esta delante, es la que realmente era el que se estaba oponiendo a esta apertura, pero no obstante van a volver a instar e intentar conseguir que se abra.

La Sra. Concejala Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo de UPyD. Sr. Rodríguez Aranda quien señala que en diciembre de 2007 el Grupo Municipal Socialista ya logró un acuerdo en el Pleno de Hortaleza y ya han pasado más de cuatro años y la vía permanece cortada en su tramo final, con un tramo de acera

reforzado con horquillas, macetones y árboles colocados en ese punto por la Mancomunidad Guadalupe que consideraba este espacio para aparcamiento de su propiedad, manifiesta no entender que hayan pasado ya cuatro años para poder levantar unas macetas y demás y que simplemente que están a favor de la Proposición.

La Sra. Concejala Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Francisco Caño Sánchez quien, en primer lugar, felicita al Partido Popular por varias razones, primer por los resultados de las Elecciones, felicita también a todos los Grupos Políticos por el tono en que se han llevado a cabo estas Elecciones que es un triunfo de la Democracia y vuelve a reiterar al Sr. Escalera las felicitaciones por apoyar una proposición que no sale de su propio Grupo.

Dicho esto, manifiesta causarle muchísima extrañeza el hecho de que, cuando se produce un desahucio en una casa, como hace muy pocos días en Manoteras, se utilizan todas las fuerzas que es necesario porque lo dice un Juez y, sin embargo, para quitar dos jardineras de una red viaria que es municipal y que además como ya se ha explicado aquí muy bien, data de los años 80 y construida en los años 90, hace falta traerla una, otra, otra, otra vez, se aprueba, se vuelve a aprobar y todo depende de que alguien ponga una firma en un papel, ¡no Señores! depende de que alguien venga con una grúa y aparte las jardineras y el que quiera demandarlo, lo demande, porque la carretera es nuestra, es de los vecinos y de las vecinas y después si lo que cuesta la grúa hay que cargarlo al que ha puesto ahí indebidamente las jardineras, pues se le cobra por acción sustitutoria y si el Ayuntamiento quiere, mañana mismo puede retirar las jardineras y después que se habrán los procedimientos porque llevamos aguantando 25 años con esa calle cortada, explica que esto da pie o puede dar pie a que cualquier ciudadano corte su calle y el conoce muchos casos en este Distrito donde algunos vecinos, algunas Mancomunidades han querido privatizar para sus coches un sitio y se les ha impedido, por las buenas o por las bravas, instándole a que no lo hagan o con la acción sustitutoria y tiene grandes ejemplos, y no entiende porqué aquí no, no entiende las razones que no hay para hacerlo teniendo en cuenta el servicio que presta esa carretera, el servicio público y ruega a la responsable a la Junta Municipal, a la Presidenta que, si es posible, mañana mismo aparte las jardineras.

La Concejala cede la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para llevar a cabo la réplica.

D. Félix Gallego señala que simplemente da las gracias a todos los Grupos que componen el Pleno de esta Junta por su apoyo a la Proposición y espera de verdad, y, manifiesta decirlo de todo el corazón, que esta sea la última vez que su Grupo tiene que presentar una Proposición en este sentido.

La Sra Concejala cede la palabra el Sr. Escalera Gómez señalando que el Grupo Municipal Socialista agradecerle esta propuesta constructiva y al Portavoz de Izquierda Unida, aunque cree que tenga que recordar esto, que por suerte estamos en un Estado de Derecho y que cree que todos estamos contentos por ello, a

continuación señala que si un Juez dicta una Sentencia de desahucio pues hay que llevarla a cabo y que, en este caso, todos también conocen que la Comunidad de Vecinos colindante está en contra de que se abra y todos también conocen los problemas que hay con los espacios interbloques, con las titularidades si es del Ayuntamiento o de las propias Comunidades y que, lógicamente, en este Estado de Derecho hasta que para el Ayuntamiento de Madrid no está del todo claro no va a actuar y no va a meter una máquina hasta que la Ley lo ampare.

La Sra. Secretaria informa que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al cambio de hora de celebración de los Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

La Sra. Concejala Presidente cede la palabra al vocal del Grupo Socialista Sr. Sanz Zudaire quién inicia su intervención leyendo el argumentario de la Proposición manifestando creer que es bastante explicativa del asunto.

“El Ayuntamiento de Madrid se estructura territorialmente en Junta Municipales de Distrito. En concreto, en 21. El reglamento Orgánico de Distritos, en el Punto 1 del Artículo 1 del Título Preliminar, dice.

Los Distritos constituyen divisiones territoriales del Municipio de Madrid, y están dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio”.

También en el Artículo 4 dice.

“La Junta Municipal del Distrito, que es el órgano colegiado de representación político-vecinal, en el que, junto a cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos”. Y en el Punto 5 del Artículo 8. “Las sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito se celebrarán preferentemente en horario de tarde para facilitar una mayor presencia vecinal, atendiendo, en todo caso, a las directrices que se dicten desde las Áreas competentes en materia de Coordinación Territorial”.

Históricamente, desde la constitución de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, los Plenos se han venido realizando en horario de tarde, con el fin último de facilitar la asistencia y participación de los vecinos, hay que recordar que ese es el órgano más cercano al vecino.

El pasado Pleno de Constitución de la Junta Municipal de Hortaleza, aprobó con los votos en contra de PSOE, IU e UPyD que los plenos se celebrasen el segundo miércoles de mes a las 14:00. Este horario ha demostrado ya en la pasada legislatura que la participación de los vecinos ha disminuido drásticamente, tanto en asistencia como en peticiones de palabra, solo tenemos que ver el ejemplo de hoy mismo.

Sin embargo Hortaleza cuenta con varios auditorios en sus centros culturales que permanecen abiertos de lunes a viernes de 9 a 9, algunos incluso los fines de semana. En concreto, en el Centro Cultural de Huerta de la Salud y en el Centro Cultural de Carril del Conde, existen auditorios perfectamente adaptados para la realización de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza. Hay que recordar que los primeros Plenos de las Juntas Municipales se realizaban en los Centros Culturales. Además en la pasada legislatura ya se han celebrado las reuniones del Consejo Territorial en el C.C. Carril del Conde a las 7 de la tarde, esta semana ha llegado la convocatoria del próximo Consejo Territorial que se volverá a celebrar en el Centro Cultural de Carril del Conde con lo cual va a ser la tónica que continúe esto respetaría las medidas de ahorro energético impuestas en las dependencias del Ayuntamiento, así como las directrices de Coordinación Territorial permitiendo la asistencia y participación de los vecinos, porque supondría ya utilizar un auditorio el tiempo en el que se encuentra abierto de manera normal, por ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Proposición, debo decir que esta es una Proposición que iba haber sido presentada conjuntamente con Izquierda Unida, es una Proposición conjunta ha habido unos problemas técnicos y al final la tenemos que presentar nosotros solos pero Izquierda Unida ha estado presente en todo momento en la elaboración de esta Proposición y dice:

1º.- Instar al Área de Coordinación Territorial a que, con carácter general, se instruya a los Presidentes de las Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de que los Plenos de las mismas se celebren a partir de las cinco, a fin de facilitar la participación ciudadana en el seguimiento y desarrollo de sus sesiones.

2º.- Fijar la celebración de los plenos de la Junta Municipal de Hortaleza en horario de tarde, no antes de las cinco, en el Centro Cultural de Carril del Conde cualquiera de los días en los que su auditorio no se utiliza, creemos que es el más adaptado para poder llevar a cabo los Plenos.

3º.- En caso de no poder realizarse en el Centro Cultural de Carril del Conde, fijar la celebración en cualquiera de los otros auditorios existentes en la red de Centros Culturales del Distrito de Hortaleza”.

Manifiesta que cree que es una Proposición totalmente constructiva que va a facilitar la participación de los vecinos en unos momentos, además, en que la gente especialmente tiene ganas de participar y estos horarios se lo impiden claramente como podemos ver aquí el ejemplo, además es que Hortaleza cuenta con una red de infraestructuras que lo permiten sin alterar en ningún caso el funcionamiento normal de los propios centros culturales.

La Concejala señala que lo primero que le gustaría recordar es que el horario del Pleno Municipal de Hortaleza no es capricho de la Concejala, ni del Alcalde de Madrid, y que como todos ustedes saben, las instrucciones de Coordinación Territorial son claras al respecto de los horarios de los plenos y existe un acuerdo del 22 de julio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en la que se fija la hora de cierre de las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Madrid a las cinco horas.

Continua señalando que se está atendiendo a algo tan lógico en las circunstancias en las que vivimos como es el principio de solidaridad y adoptar

medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y que esta decisión no tiene más explicación que la de ajustar el presupuesto municipal y aplicar criterios de austeridad y ahorrar en la gestión de los recursos asociados al funcionamiento operativo de los servicios, algo que le parece, que hoy por hoy, es prioritario.

A continuación indica que con esta medida y otras muchas, el Ayuntamiento de Madrid ahorra mil millones de euros, si mil millones de euros, lo que supone un ahorro que cree que es importantísimo para las arcas municipales.

Seguidamente manifiesta no querer rebatirles esta proposición solo por motivos económicos ya que el Ayuntamiento de Madrid considera que estas medidas también favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos municipales y considera que este tema también es primordial al demostrarse que el sistema de horarios laborales en España no resulta productivo ya que dedicamos demasiado tiempo a la hora de la comida, por ejemplo o llegamos más tarde a trabajar por la mañanas. Este sistema va en detrimento de la vida familiar y sobre todo, de los más pequeños, de los más mayores y de las mujeres. Hay que cambiar el sistema y cree que las administraciones, una vez más, deben ser las primeras en dar ejemplo.

En cuanto a su propuesta de celebrar los plenos en el Centro Cultural Carril del Conde, o en cualquier otro, debe anunciarle que también existe una instrucción por parte de Coordinación territorial de que los Plenos sólo pueden celebrarse fuera de la Junta Municipal en casos excepcionales, es decir, si hubiera obras por ejemplo en este Salón de Plenos ya que no se puede convertir el pleno en una sesión itinerante pues supondría agravios para los trabajadores de la Junta Municipal y para los propios vecinos y crearía incertidumbre sobre donde se van a celebrar los plenos.

Por último manifiesta que a este tema le han dedicado demasiado tiempo y que se viene arrastrando desde la pasada Legislatura y que cree, también, que los vecinos de Hortaleza esperan mucho más de este órgano, que se ha creado precisamente para solucionar los temas que más afectan a todos los vecinos. En todos los Distritos de Madrid se están cumpliendo con esta instrucción, en algunos de ellos los plenos se están celebrando incluso a las diez de la mañana. Intentemos entre todos adaptarnos a las nuevas circunstancias que no son fáciles para nadie.

La Sra. Concejala Presidente cede la palabra al Portavoz de UPyD Sr. Tejado Aguado quien manifiesta que aunque están a favor de estos criterios de los mantenimientos de estos principios de conciliación de la vida familiar y laboral y este principio de ahorro energético apoyan esta proposición del Partido Socialista, considerando, sin embargo, que es fundamental, que es necesario, posibilitar la participación ciudadana en estos Plenos no olvidando que las Juntas Municipales de Distrito son órganos de proximidad de cercanía del ciudadano.

Señala que han visto en las recientes elecciones los resultados obtenidos por todos los Grupos, que ellos fundamentalmente, siguen potenciando con la transparencia y la participación ciudadana y que esto es un caso más y habría que pensar de que forma, ya que seguimos manteniendo esta postura de hacer a mediodía los Plenos, de que forma el ciudadano de a pie que no pueda asistir a estos Plenos, físicamente por este horario, pueda estar informado y conseguir esta información a través de otros medios.

Cree que es fundamental intentar potenciar esta participación y no poner dificultades para que exista mayor transparencia también por parte de los ciudadanos, ya no solo de los contenidos, sino también del esfuerzo y del trabajo que desarrolla cada Grupo Parlamentario, así que por su parte apoyar esta Proposición y bueno no quita una coma de lo que ha hablado Carlos y que habrá que pensar dónde en que auditorios son más económicos y, bueno, este es el primer Pleno e intentaran dar el mayor número posible de datos de casos para evitar este despilfarro, continua señalando que sin ir más lejos en el Distrito tenemos Polideportivos y Parques que se encuentran iluminados durante toda la noche y en momentos donde no se usa, os iremos dando casos para evitar este despilfarro y para intentar entre todos conseguir que los ciudadanos tengan información necesaria para que puedan votar con la mayor libertad de conocimiento.

La Sra. Concejala Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Caño quien en primer lugar pide disculpas por no haberse presentado la proposición conjuntamente al haber habido una disfunción por parte suya y se disculpa por eso con el Grupo Socialista. A continuación agradece el interés que ha mostrado la Secretaria por haber facilitado que esto pueda llegar a buen puerto.

Seguidamente indica que no porque lo diga un Acuerdo de Gobierno parece que lo ha dicho Dios, y quien lo ha dicho es el Equipo de Gobierno que tiene mayoría, está en su perfecto derecho, es legal, no lo discuten, pero parece que se ha acordado entre todos y nada más lo ha acordado el Equipo de Gobierno y es un Decreto, legal sí, pero esto no quiere decir que la acordemos toda la Ciudadanía.

Señala que existe un clamor entre toda la Ciudadanía, que quieren la participación ciudadana, lo dicen todos los Ciudadanos, lo dicen todas las Asociaciones, quieren que la política se aproxime a los ciudadanos, que los ciudadanos puedan saber que se está hablando en nuestros Plenos de Distrito y este horario no lo facilita, al contrario, nos aleja, nos aleja de los ciudadanos de una manera tremenda.

Continua señalando que las excusas que se puedan poner son bastantes cicateras, en primer lugar con el tema del ahorro, ya que cuando se hablan de mil millones, parece que celebrando los Plenos de la Junta aquí nos vayamos a los sofismas y en un sofisma hemos ahorrado mil millones, parece que poniendo los Plenos a las dos ahorramos ya mil millones y podríamos ponerlo perfectamente a las siete de la tarde y no cree que eso supondría en absoluto un gasto mayor de mil millones, en este caso se deben llamar a las cosas por su nombre y se puede recortar de muchos otros sitios y estarían de acuerdo con que se recortase, con que se aplicase la eficiencia energética que en la mayoría de los Centros Municipales y Públicos no cumplen las normas de eficiencia energética, y si se dice que estamos ahorrando mil millones con cerrar a las cinco, se podrían ahorrar cuatro o cinco veces más.

Continua señalando que en cuanto a la conciliación es tocarle a uno la fibra sensible y repregunta si conciliar es que estemos aquí hasta las dos, las tres o las cuatro, y no sabe a que hora se come en la casa de los ciudadanos y a que hora se echan la siesta y que esto es lo contrario a la conciliación, ya van tomando nota, y en este país se come y se echa la siesta un cuarto de hora o veinte minutos y eso es conciliar, lo contrario es no tener calidad de vida.

Manifiesta que hoy en día hay un clamor ciudadano en el sentido de que a las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento, no le interesa la participación ciudadana y punto, ellos apoyan muy firmemente esta participación y por supuesto lo han tratado durante mucho tiempo, muchas veces y seguirán tratándolo, lo garantiza y señala que lo seguirán tratando, a menos que les ponga un esparadrapo en la boca, y que todos vienen a la Junta del Distrito a pedir muchas cosas que piden los ciudadanos y los vecinos y las vecinas y la ciudadanía en general y que, por tanto, pregunta que como no van a poder pedir que puedan participa.

La Sra. Concejel Presidente cede la palabra a D. Carlos Sanz Zudaire.

Señala que sinceramente cree que no se creen Vd. lo que dicen, así de claro, y poner el ejemplo de que el despacho en el que estamos se reformó la Legislatura pasada y costó ciento noventa mil euros, el que venga antes que arree, se gastaron ciento noventa mil euros y estamos en crisis, me dicen mil millones de euros, yo le digo que esto costó ciento noventa mil euros en poner las bombillas y el sistema. Entiende que tengan ese interés en que no salgan de aquí, pero hombre, es que todavía no se que gasto supone utilizar una sala de un Centro Cultural que se encuentra abierto obligatoriamente de nueve a nueve de la noche y que abre también los fines de semana y que tiene unas salas de lecturas, no se que gasto supone aprovechar esa sala, además que la iluminación de la fachada de Cibeles en un día vale el coste de iluminación de todos los Plenos de todas las Juntas de un año, o sea, que es una cosa que por eso dice que no se lo creen ustedes.

En cuanto a la conciliación de la vida laboral si hubiera una conciliación tan grande estaría el Pleno lleno de gente y el no ve gente en ningún lado, y no sabe a que se refiere, desde luego fisiológica no es, porque aquí vienen todos sin comer y luego se van a trabajar sin comer, con lo cual no entiende. A continuación manifiesta que lo que entiende es que no quieren bajo ningún concepto que haya participación de la gente y es así de claro y no es que haya un pacto de Gobierno, es una decisión política respetable, pero es una decisión política y que igual que se celebran a las diez, se celebren a las dos o se celebren a las siete de la tarde en los Centros Culturales, y que es una cuestión de querer o no querer y Vds. no quieren, no empiece a dar vueltas de que no tal, no, es que no quieren y las propias Asociaciones también tienen una Proposición al respecto.

Insiste en que no les engañen , que es que no quieren, que están los Vocales y si quitamos a los Cargos de confianza y a los medios de comunicación no hay nadie, a continuación se pregunta para que vale esto, que no tiene trascendencia ninguna, sino son capaces de facilitar la participación y, además, lo pone muy fácil, es muy fácil, el Centro Cultural de Carril del Conde es dónde se puede hacer, está aquí atrás, y es una cuestión de voluntad, sino no quiere que venga la gente dígallo claro, si es sobre la conciliación de la vida laboral.

En cuanto a eso del ahorro de los mil millones, eso es una broma si resulta que los gastos del Ayuntamiento van a ser estos y no van a empezar a hablar del dinero del Ayuntamiento de Madrid y por qué es el Ayuntamiento más endeudado de España y señala que no le ponga ejemplos que no se sostienen, que esto ha valido ciento noventa mil euros, entiende que tenga su precio, pero que la celebración de un Pleno no cree que cuesta más de trescientos euros al Ayuntamiento y que por favor hablen con un poquito de seriedad y se argumente lo que es y no lo que no es.

La Sra. Concejala indica que siguiendo las instrucciones del Área de Coordinación los Plenos de la Juntas se celebrarán en las Sedes de las Juntas Municipales antes de las cinco de la tarde y que su Grupo vota en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

6º.- Proposición, presentada por la Asociación de Vecinos Cárcavas San Antonio, solicitando que se modifique la convocatoria de los Plenos de los Distritos, pasándolos a horario de la tarde, acogiéndose al Art. 14 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

La Sra. Concejala pregunta si hay algún representante de la Asociación Cárcavas en la Sala y ante la ausencia de alguno de ellos la proposición no se debate y se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal Partido Popular en la Junta de Hortaleza-

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente Moción de Urgencia:

“El pasado día 18 de noviembre se ha producido un luctuoso accidente como consecuencia de que un tren ha arrollado a una joven vecina de Hortaleza, Luz Marina coronado Chinín, que había atravesado las vías del tren a través de un hueco existente en las vallas de protección del recorrido de la vía férrea.

Con el fin de prevenir situaciones como la descrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Ciudad de

Madrid, el Grupo Municipal del Partido Popular somete al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza la siguiente Moción de Urgencia:

1º El Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza declara su pesar por el trágico fallecimiento de Luz Marina Coronado Chinín, en accidente ferroviario.

2º Instar a los Órganos competentes de las Infraestructuras Ferroviarias a que con la mayor urgencia procedan a reparar las vallas ubicadas en el Distrito de Hortaleza separadoras de la línea férrea y que se encuentren en mal estado con el fin de impedir el tránsito a través de las vías”.

La Sra. Concejala cede la palabra al del Grupo Municipal del Partido Popular para explicar las razones de la urgencia de esta moción D. Jerónimo Escalera Gómez quien manifiesta que este trágico suceso se produjo con posterioridad a la fecha en que se pudieron presentar las proposiciones y por tanto se ha presentado como moción de urgencia.

La urgencia de la moción es aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

La Sra. Concejala cede la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Jerónimo Escalera Gómez quien manifiesta que es una pena que tengan que hablar de este tema pero únicamente quieren transmitir el pésame a la familia de esta joven del Distrito que estaba en la flor de la vida y también, por otra parte lógicamente, instar a Adif para que proceda a mantener adecuadamente sus vallas, ya que, aunque saben que es algo muy complicado porque muchas personas en su desconocimiento las rompen para ahorrarse tiempo en tener que pasar los puentes, pero, lógicamente, hay que instar a Adif para que busque otro sistema más resistente ya que la seguridad de los vecinos del Distrito tiene que estar por encima de todo esto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Samuel Tejado Aguado del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia quien manifiesta que desde su Grupo lamentan este trágico accidente y está a favor de instar al Órgano competente, que entienden que es Adif y recuerda que Adif tiene alrededor de unos 15.000 Km. de línea entre 13.000 de línea convencional y 2.000 de alta velocidad, además, los presupuestos como bien se sabe han bajado drásticamente, no obstante desde su Partido aprueban instar a que tome las medidas pertinentes y cuanto antes sobre todo de cara al vallado ya que en cuanto a personal de Seguridad las dificultades son excesivas y en tal sentido están a favor de la propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. José María Hernández Barranco del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes quien señala que votan a favor de aprobar esta moción de urgencia por lo que ella representa, ya que no es el primer accidente grave al cruzar las vías del tren, obviamente es muy difícil poder controlar 15.000 metros de vía del tren, pero si pueden pedir que, en zonas donde los viajeros son más propensos a romper la valla para pasar, que pongan algún tipo de vigilancia

de lo que sea para evitar accidentes tan trágicos como este, por otro lado recuerda que, aunque en menor grado los Polideportivos y los Centros de Hortaleza tienen unas vallas muy deterioradas y tampoco se reparan, y que muchas veces vemos la viga en el ojo ajeno pero no vemos los vigones que tenemos en los nuestros.

La Sra. Concejala cede la palabra Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Cabaco López manifestando que está a favor, como ya lo han indicado en la Junta de Portavoces y aprovecha en nombre de su Grupo esta intervención en reiterar la felicitación a todos los Grupos Políticos por el resultado de las elecciones y especialmente al Grupo Popular por el éxito obtenido, dicho esto, coincide con el resto de los Grupos en el voto a favor de esta resolución pero, eso sí y sin que caiga en polémica para que conste en Acta que el hueco existente, no es que existiera un hueco, sino que ha habido un destrozo de la valla de alguien adrede y que solamente a efectos de que conste en Acta y que por supuesto las instituciones deben ser ágiles, todas las instituciones desde el Gobierno Central, Adif, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento eso sería lo óptimo, por lo tanto a favor incluso con la redacción que lleva la moción y si un ruego.

Dirigiéndose a la Presidenta manifiesta que, aprovechando que desgraciadamente estamos hablando de un tema como este pues también a efectos de que conste en acta y si lo tiene a bien la Presidenta se manifieste también nuestro pesar a Luis Enrique Fernández ciudadano y vecino de Hortaleza de 96 años que murió precisamente en el acto de votación el último domingo y entendiendo que son sucesos diferentes y ya que estamos ocupándonos de esto pues que al menos que conste en Acta y si lo tiene a bien la Presidenta se manifieste nuestro pesar.

La Sra. Concejala indica que, si bien el vecino que falleció desgraciadamente el día de las elecciones lo hizo de muerte natural, considera que dicho pesar debe costar en acta.

La Sra. Secretaria informa que la moción se aprueba por unanimidad.

7º.- Dar cuenta de las Resoluciones y de los Decretos dictados por la Concejala Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante los meses de abril a octubre de 2011.

La Sra. Concejala pregunta a D. David M^a Rodríguez Aranda portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia si desea intervenir el cual manifiesta que en principio no hasta conocer el contenido de los mismos.

La Sra. Concejala pregunta a el portavoz de Izquierda Unida- Los Verdes D. Francisco Caño quien manifiesta querer hacer algunos comentarios, en primer lugar, el que no le parece una broma la Presidenta de la Junta debe tener destrozada la muñeca con tantos Decretos que ha tenido que firmar en estos pocos días que lleva aquí, ya que llevan seis meses y se ha quedado impresionado de la montaña de

papeles que había encima de la mesa y solo han podido repasar a la velocidad de crucero todas las hojas sin profundizar en muchas de ellas, por lo que les gustaría revisar algunos expedientes preguntando si da los números de Expedientes en este momento o con posterioridad por escrito, indicándole la Sra. Secretaria que mejor por escrito.

D. Francisco Caño Sánchez continua señalando que uno de los expedientes es relativo a Torneos Deportivos, otro el Auditorio Joven, otro a la Agrupación Coral, otro referente a una denegación de un puesto de helados en la Avd. Machupichu, y que no ve muy bien porque en unos sitios se concede y en otros no, y varias cuestiones que nos resultan agradables.

Por otro lado observa el Sr. Caño que se aprueban planes de seguridad y salud laboral que esperan y desean que se cumplan, porque muchas veces pasa uno por las obras y ve a la gente sin casco, sin guantes, sin protecciones de ningún tipo y que sí se aprueban planes es precisamente para que se vigile el fiel cumplimiento de los mismos porque, sino esto también cuesta muertes, accidentes, invalidades, siendo este un tema bastante grave que al final cuesta muchísimos duros a las Administraciones Públicas.

El Sr. Caño menciona a continuación la existencia de doce expedientes para la inmediata retirada de veladores en el Palacio de Hielo, manifestando su alegría y que ya va siendo hora porque existen muchas, muchas denuncias desde que se hizo ese ilegal edificio que ahora es legal, pero que cuando se hizo fue declarado ilegal y se puso otro juicio, preguntando el Sr. Caño que si se han retirado todas y si se van a tomar medidas para que esto no se repita este tipo de incumplimientos a las Ordenanzas Administrativas, por último señala que cuando lean estos expedientes y tacos quizá puedan hablar de algunos de ellos, reiterando que es una lástima no haber podido seguirlos todos mes a mes y tener que amontonarnos todos precipitadamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Francisco Cabaco López quien manifiesta que no van a profundizar, lógicamente, en el contenido de esta información y ruega que a ser posible en las sucesivas transmisiones de información haber si se pueden remitir en formato electrónico ya que supone que costará ningún trabajo y que en el resto de la Administración del Ayuntamiento funciona, porque eso les facilita, evidentemente, no solamente el control, que es nuestra obligación, sino luego también el poder corresponder y pedir información ya más singular de cada uno de los expedientes.

La Sra. Secretaria informa que la Junta queda enterada.

A continuación y a petición del Grupo Izquierda Unida y por acuerdo de la Junta de Portavoces se altera el Orden del Día tratándose en primer lugar las preguntas de los números doce y dieciséis.

Punto 12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información sobre si existe por parte de la Junta Municipal algún proyecto para la reparación del carril bici del distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra al vocal de Izquierda Unida Los Verdes D. Luís Miranda quien manifiesta que da por reproducida la pregunta

La Sra. Concejala cede la palabra al vocal del Grupo del Partido popular D. Noe Fernández Andaluz quien señala que antes que nada quieren informar de la situación del carril bici en la Ciudad de Madrid, informando que Madrid dispondrá en el 2016 de 575 Km. que bici se presentaron el pasado dos de marzo, 40 nuevos km. de bici que van a tener seis itinerarios y pasarán por 8 Distritos entre los que se encuentra el Distrito de Hortaleza, también informa que Madrid es una Ciudad perfecta para la bici puesto que la temperatura media en la Ciudad es de 17º-15º durante el año y el desnivel de los grandes ejes que atraviesa la Ciudad de norte a sur es como máximo del 2,5 %, que para los que no les gusta ir en llano es muy importante, continua señalando que en Madrid sólo llueve el 17% de los días del año con estos casi 40 nuevos kilómetros construidos, alcanzan casi los 300 objetivos del Ayuntamiento de Madrid que es llegar a los casi 575 en el 2016. En cuanto a la pregunta formulada por Izquierda Unida –Los verdes informa que el Área de Medio Ambiente y Movilidad, recoge siempre todos los avisos que se producen por daños en el carril bici y se reparan con la mayor brevedad posible y que actualmente no tienen conocimiento de ningún sitio que necesite reparación y que nos estarían encantados que si ellos conoce alguno pues se lo hiciesen saber y de esta manera lo podrán transmitir al Área de Medio Ambiente y Movilidad, continua señalando que esta pregunta no se refiere concretamente a ningún punto en particular, por lo que le ruega que en siguientes ocasiones, si es posible, especificase un poquitín más,

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Luís Miranda Morales quien en primer lugar quiere aclarar que él no es el responsable del mantenimiento y que por lo tanto no tiene que estar determinando que puntos en concreto son los que necesitan reparación, añadiendo que la Junta Municipal tiene sus Técnicos que deben cumplir con esa labor y en segundo lugar el se refiere al anillo ciclista que está en el ámbito del Distrito de Hortaleza y a ese respecto hace el siguiente comentario referente a que el anillo ciclista a su paso por el Distrito de Hortaleza, transcurre por zonas muy variadas, en cuanto su orografía, unas zonas contienen abundantes arbustos y plantas, otras son cornisas sobre la M-40, otros cruzan con distintos firmes como son los puentes sobre la M-40 y lógicamente son puntos de dilatación, estas distintas zona hacen que el buen estado del anillo sea necesario una atención constante por parte de la Junta Municipal y su equipo técnico y que, obviamente, es una pena que para una buena idea que tiene este Ayuntamiento la dejen deteriorarse por culpa de su dejación en cuanto a su obligación de mantener en buen estado los espacios de esparcimiento y disfrute de los Ciudadanos, a continuación comenta que si a él le dan el sueldo de un Técnico del Ayuntamiento entonces se compromete a pasar por todo aquello que el ve pero que, como no le pagan, no es su obligación.

Finaliza su intervención indicando que él denuncia que el anillo ciclista a su paso por Hortaleza y, dado, y comprendiendo, que la orografía por la que pasa es

muy complicada, pues se deteriora con mucha frecuencia y por eso mismo hay que mantener una atención constante.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Noé Fernández Andaluz quién vuelve a insistir en lo que le he dicho al final de su exposición anterior y que para la próxima vez, si es posible, que les traigan el punto concreto dónde está la deficiencia y ellos la trasladaran esta incidencia al Área de Medio Ambiente y Movilidad y la arreglaran en la mayor brevedad posible.

16º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información sobre la gestión de las ayudas de emergencia social que anteriormente se concedían en concepto de becas de comedor, cantidad traspasada al distrito, cantidad concedida hasta fecha y criterios de adjudicación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Luís Miranda Morales quien indica a la Sra. Presidenta que como ella sabe muy bien en el año 2010 la partida 482.01, destinada a Becas de Comedor se transfirió a los Distritos, incrementando la partida que estos dedican a las ayuda de comedor escolar para familias en situación de especial necesidad o emergencia. La práctica ha demostrado que la gestión empeoró, menos ayudas y una gestión más lenta y complicada para las familias. Posteriormente además aceptaron sin rechistar la modificación de los baremos, anulándose las becas de 395 euros, dejando solo dos tramos de corte en lugar de tres, lo que ha supuesto en la practica una reducción de las ayudas directas a las familias pasando prácticamente la mayoría a 265 euros. Desde el Área se estuvo pensando en dar la solución y ¿que solución encontraron? pues, una muy curiosa, a través de las ayudas de emergencia, es decir, pasando a tramitarse este tipo de ayudas a una manera asistencial, o sea, cambiando una prestación de educación reglada con criterios y baremos a una prestación sin ningún tipo de criterio más allá de la valoración personal de la persona encargada de ello.

Continua el Sr. Miranda informando a la Sra. Presidenta que las ayudas de emergencia son para situaciones puntuales, temporales y sobrevenidas no para ayudas que tienen prestaciones regladas, actuar así potencia el asistencialismo, una familia no tiene porque ir a la Trabajadora Social para que le concedan una beca de comedor, puesto que es una prestación del sistema educativo, es como si tuviera que ir a la Trabajadora Social para pedir ayuda de medicina, la realidad en el 2010 y según sus datos el Ayuntamiento ha gastado 479.378 euros en pago de Comedor Escolar por emergencia social, y ahora se encuentra con los 3,5 millones de las Becas de Comedor regladas que dicen se van a distribuir por este concepto a continuación el Sr. Miranda hace las siguientes preguntas: ¿cómo se van a tramitar? ¿Con la ordenanza de Subvenciones?, con lo lenta y burocratizada que es esta Ordenanza, ¿a quién se va a dar este tipo de ayudas? ¿se va a mantener en el curso que viene?, o ¿es una excusa para ir reduciendo la cantidad?.

Por último el D. Luís Miranda manifiesta creer sinceramente que con esta medida de pasar las becas de comedor a emergencia social, se permite recortar más

fácilmente en los Presupuestos futuros y pregunta qué va a pasar en los próximos Presupuestos y si se va a mantener el Partido Popular la partida de becas de comedor.

La Sra Concejala informa que las familias de la ciudad de Madrid que solicitaban ayudas para pagar el comedor de los menores en los colegios -los centros privados están excluidos- debían acudir a dos convocatorias distintas, la municipal y la autonómica. Ambas se unificaron en el año 2010. El Ayuntamiento de Madrid hacía una aportación económica a la administración regional para que se gestionara conjuntamente.

Simultáneamente el Ayuntamiento de Madrid, a través de los Servicios Sociales de distrito, ha dado cobertura mediante ayudas económicas de especial necesidad a aquellos menores y familias que se encontraban en una situación de carencia y que no habían accedido a las becas de comedor o su cuantía no solventaba el problema de necesidad.

En agosto de 2011, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales acordó no cofinanciar las becas de comedor como competencia regional y destinar ese dinero a financiar y reconocer una ayuda social de emergencia a favor del menor, una competencia municipal.

Los criterios de adjudicación, son los mismos que vienen establecidos en la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid de 2004 y en la Instrucción de 22 de diciembre de 2010 para su aplicación en el ejercicio 2011.

En las ayudas se valora el problema o necesidad social a cubrir, la pertenencia de la ayuda económica para dar respuesta a la demanda o necesidad, su grado de urgencia y la no existencia de otros medios o recursos para solventarla. Todo para la prevención de situaciones de riesgo o desprotección de menores. Se ha efectuado una transferencia al distrito de 38.325 euros que se suman a la partida ya existente dispuesta para ayudas económicas. Hasta la fecha, en el año 2011 se han solicitado 46 becas de comedor durante el año y se han denegado 5. Se han concedido 41. De estas solicitadas para el trimestre de octubre, noviembre y diciembre 13, concedidas 13 y la cantidad concedida hasta la fecha es de 13.894, 19 euros.

D. Luís Miranda Morales manifiesta que precisamente es de eso es de lo que se queja, que hayan pasado a asistencia social ya que era una prestación reglada del sistema educativo y ahora la han pasado a asistencia social para familias de emergencia con lo cual quedan a libre albedrío de la asistenta social de lo que decida si concederlas o no, no hay criterios y no hay baremos para la asistencia social de emergencia, cosa que si había antes cuando las becas escolares para ayudas a comedor estaban regidas por unos baremos y criterios muy bien determinados por ley por último manifiesta creer que le habrá entendido de lo que se está quejando y que no le reproduzca, otra vez, lo que han hecho que ya lo saben.

La Sra. Concejala presidenta indica que la Ordenanza también regula los criterios de concesión.

8º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la valoración que hace la Junta Municipal del desarrollo de la VI edición del Cross Escolar.

D. Jerónimo Escalera Gómez señala que da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala Presidenta informa que como todos ustedes saben, el pasado 4 de Noviembre se celebró la VI Edición del Cross Escolar de Hortaleza que era el primer Cross Escolar al que tuvo la ocasión de asistir en calidad de Concejala del distrito manifestando estar gratamente satisfecha.

La Junta Municipal de Hortaleza, organiza esta actividad con el objetivo de promover los valores asociados a la práctica deportiva. Unos valores por los que luchan para inculcar a los jóvenes y a los estudiantes la práctica deportiva y que intentan impulsar en todos los Centros Deportivos Municipales que en este distrito hay varios.

En esta jornada participaron 4.268 corredores entre los jóvenes de 24 colegios del Distrito, uno de ellos de educación escolar, lo que convierte al Cross Escolar de Hortaleza, en el Cross más importante de la Comunidad de Madrid en cuanto a participación.

La convocatoria estaba dirigida a todos los escolares de los colegios públicos y concertados del Distrito matriculados en tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria, se establecieron diferentes categorías según edad y sexo de los participantes y se realizó una clasificación por centros a la que puntuaron los cuatro primeros alumnos de cada colegio en cada carrera.

El Cross se desarrolló con normalidad, sin que hubiera ningún incidente a destacar. Es un Cross que, además, fue recogido por varios medios de comunicación como los periódicos del Distrito, las Gacetas Locales y El diario Madriddiario, o televisiones como TeleMadrid o Intereconomía.

Desde aquí quiero felicitar a todo el equipo de personas que hacen posible esta jornada, muy especialmente a los Directores de los Centros que participan, a los Profesores de Educación Física que acuden a la jornada con los alumnos, a los voluntarios de los colegios El Valle ,Valdefuentes y Asunción Cuestablanca, a todos los trabajadores de los Centros Deportivo Municipales, sobre todo el Luis Aragón, al director de dicho centro, Javier Fernández Gandoy y al tristemente fallecido promotor deportivo de Hortaleza, Quique Fernández-Cuevas.

D. Jerónimo Escalera Gómez manifiesta su felicitación por la organización de esta actividad en su VI edición señalando que es un cross heredero de otro anterior que había en el Distrito, también muy importante, que se celebraba en el parque de los Paules, Alfredo Kraus, y por último desea que sea un cross que se mantenga en

el tiempo, que se repita muchos años y que desde la Junta Municipal se le siga apoyando.

9º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la programación de recogida de la hoja y poda de árboles prevista en el distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Jorge Donarie Huertas quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Jerónimo Escalera Gómez quien informa que el programa de poda de arbolado de alineación previsto para la temporada 2011-2012 es, según les ha remitido la Dirección General de Patrimonio, el siguiente:

En la Avda. de Manoteras en rebaje y limpieza de 105 árboles de Ulmus pumila, la calle Oña, rebaje y limpieza de 94 árboles de ulmus, platanus y robinia, la calle Berlanga de Duero rebaje y limpieza de 102 unidades de ulmus platanus y morus.

En Conde de las Posadas, Luis de la Mata/Sándalo rebaje y limpieza de 57 unidades, en la calle Sándalo rebaje y limpieza de 90 unidades de ulmus y hacer.

En la calle Petunias rebaje y limpieza de 18 unidades de ulmus pumila y en la calle Colios rebaje y limpieza de 5 unidades de ulmus y muros, con un total de 471 árboles.

A estas actuaciones se le añade las que se realicen en los parques y en las zonas verdes del Distrito según las necesidades de cada momento. Indica, así mismo, que la realización de podas drásticas del arbolado como es el caso del terciado, está expresamente prohibido por la Ley 8/2005 de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la recogida de hojas la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana informa que la recogida de la hoja se realiza con el servicio de limpieza viaria del Distrito, planificándose los servicios de limpieza como organizativamente sean más eficientes, atendiendo a las circunstancias del espacio a limpiar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Jorge Donaire Huertas quien después de agradecer la información facilitada señala que le gustaría en primer lugar que esta información les fuera trasladada por escrito.

Por otro lado indica que los vecinos del Ayuntamiento de Madrid y concretamente de Hortaleza, sufren desde el años 2009, año en que se aprobó la famosa tasa de basura, desde ese año están viendo que cada vez pagamos más y tenemos peores servicios. En la anterior campaña sufrieron también una disminución drástica de las personas que se contrataban como personal de refuerzo para la

campaña de recogida de la hoja y que a veces se olvidan y piensan exclusivamente la poda o la recogida de la hoja es una actuación de carácter estético en el cual simplemente sirve para limpiar pero no se deben de olvidar de que muchos accidentes tanto de peatones, usuarios de bicicletas motocicletas son causados por la hoja como en muchas ocasiones por la no poda de los árboles.

10º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la Cabalgata de Reyes.

13º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información sobre la celebración de la Cabalgata de Reyes.

18º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre cómo tiene previsto actuar la Junta Municipal de Distrito de cara a la próxima Cabalgata de Reyes 2012.

La Sra. Concejala informa que en la Junta de Portavoces han acordado tratar juntamente las preguntas referidas a la Cabalgata, o sea la 10, la 13 y la 18 seguidamente cede la palabra al vocal del Grupo Socialista D. Carlos Sanz Zudaire quien señala que si la Junta Municipal de Hortaleza no va a realizar la cabalgata que venía realizando y con el fin de que esto entre dentro de la lógica y el sentido común quiere pedir a la Concejala, sino lo ha hecho, que considere la posibilidad de tener una reunión sobre el tema, manifestando creer que es una cuestión simplemente de sentido común y de lógica el llegar a un acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Francisco Caño quien señala que le gustaría escuchar las razones que tiene el Ayuntamiento para quitar esta Cabalgata y parece ser que todas las de Madrid menos la central.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Samuel Tejado Aguado quien empieza señalando que en relación con el tema de la Cabalgata aunque ellos son nuevos los demás no y que este es un tema histórico casi ancestral y desde su Grupo proponen lo que comentaba Carlos Sanz Zudaire del Grupo Socialista y que apliquen sentido común, indica que todos estamos en un entorno ya de máxima dificultad y que están tratando un tema que él cree que es muy importante para los Ciudadanos de Hortaleza como es el tema de la Cabalgata donde existe una gran participación social por parte de los vecinos y que hay que tener en cuenta que es una tradición arraigada en el Distrito y que colaboran y participan los niños y los adolescentes del Distrito elaborando estas Cabalgatas, indicando a continuación que no entiende, tampoco, que argumentos existen para que no exista algún tipo de consenso o hacer algún tipo de reunión para intentar llegar a un acuerdo ya que no va a haber ningún tipo de Cabalgata a nivel institucional por parte del Ayuntamiento y si que hay una Cabalgata participativa por parte de los vecinos, con mucho éxito, y que no entiende por qué no se puede ayudar o colaborar o llegar a algún tipo de consenso sobre este sentido.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a. María Álvarez del Grupo Popular quien procede a dar respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista,

Izquierda Unida y UPyD iniciando su intervención queriendo recalcar que no es una novedad para nadie la situación económica por la que está atravesando el país y que a los españoles nos espera una etapa dura de apretarnos el cinturón y de trabajar unidos para salir adelante de esta situación y en su opinión son las Administraciones las que tienen que empezar dando ejemplo y ya se han llevado a cabo varias prácticas de reducción de gastos en las Administraciones y más en concreto en el Ayto de Madrid, a continuación señala que no se va a detener a enumerarlas todas porque han sido muchas, por este motivo el año próximo va a haber mayor austeridad en los presupuestos del Ayuntamiento, lo que va a suponer siguiendo instrucciones generales para todos los Distritos suspensión de determinadas actividades como son las Cabalgatas de los Distritos con cargo al Presupuesto Municipal y con el sentido común a que Vds. apelan la Junta de Distrito no va a organizar la Cabalgata de Reyes del Distrito de Hortaleza que venía haciendo en años anteriores.

Seguidamente la Sra Alvarez indica que en cuanto al proceso de participación ciudadana por el que preguntan y por lo que leemos en las páginas Web y en los medios locales las Asociaciones ya se han puesto en marcha para recaudar fondos y organizar eventos con el fin de sacar una Cabalgata vecinal y supone que todos estarán de acuerdo en que hay que recortar gastos y hay que tener en estos tiempos de vacas flacas un enorme respeto por el Presupuesto de las Administraciones y que no se deben olvidarnos de dónde proviene.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Carlos Sanz Zudaire vocal del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta que entiende todas las medidas de ahorro y que también hay que decir que esto fue un gasto más que se duplicó a raíz de que una decisión unipersonal, de la anterior Concejala de Distrito, dijera que las Asociaciones no podían participar en los términos en que venían participando y eso hizo que pasáramos de un presupuesto, señalando no recordar los número exactos, pero cree recordar de entorno a quince mil euros a un presupuesto de unos cuarenta y tantos mil, con lo cual, fue una decisión personal y a su juicio totalmente errónea que se sacó, además echando un pulso que al final se ha perdido, porque lo lógico es que pueda haber una Cabalgata organizada por las Asociaciones, como lo han venido haciendo durante cuatro años y que además este año va a ser la única, continua diciendo que van a dar un paso por delante y que está convencido de que el Ayuntamiento podrá, económicamente o muchas veces con medios que no suponen un gasto grande facilitar, apoyar la Cabalgata y superar este episodio que ha durado cuatro años y que ha provocado que sea la única que va a quedar independientemente del coste económico.

Finaliza reiterando su petición de que intenten ponerse en contacto con la gente de la Cabalgata, que es un colectivo bastante amplio y heterogéneo y señalando que está convencido que poniendo todos de su parte seguramente que llegarán a un buen acuerdo y esta etapa de cuatro años y de dos Cabalgatas quede totalmente olvidada.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr Caño portavoz de Izquierda Unida – Los verdes quien señala que una vez escuchadas las argumentaciones no tiene más remedio que deducir, porque, claro, la argumentación que se le ha dado no le

satisface a su grupo e indica que vuelve a haber un decretazo de los que llaman Acuerdo de Gobierno, eufemismo básicamente, y de un decretazo suprimen tradiciones de 35 años.

Continúa indicando el Sr. Caño que hay que tener en cuenta que esta Cabalgata, igual que otras fiestas, que muchas de ellas, nacen en oposición, cuando estaban en oposición al Franquismo, pero las hacían, y se consiguió que se institucionalizase y lo asumiese el Ayuntamiento, la hiciese suya y gratuitamente, graciosamente algo que era de los ciudadanos. A continuación señala que estuvieron de acuerdo en que el Ayuntamiento las hiciese suyas y pasaron de algo que construyeron con su esfuerzo, incluso con sus aportaciones a algo que el Ayuntamiento dijo, vale a partir de ahora se va a seguir haciendo con vosotros para vosotros pero con nosotros, y así se ha hecho durante muchos años hasta la anterior legislatura y ahora se decide por decreto que esto se suprime, indica que él dice más de lo mismo y que otra vez se cercena la participación.

El Sr. Caño pregunta que si es que molesta, porque el tema de los recortes no se lo cree, ya que, por esa regla de tres supone que se van a recortar gastos en fiestas y se van a gastos en procesiones y gastos en compras de banderas, a continuación manifiesta que el ha visto por ahí que hay gastos en olimpiadas, en eventos internacionales y en visitas ilustres.

Continúa el Sr. Caño indicando que a él le parece esto un disparate, porque no se está gobernando para los Ciudadanos, no se está gobernando con los Ciudadanos, y repite, para que no se le diga que el Partido Popular tiene mayoría absoluta y si puede hacer esto y muchas más cosas, pide por favor que no se lo repitan, que lo sabe, que se puede hacer, que no se lo repitan por ahí, que él sabe que se puede hacer.

Por último el Sr. Caño pregunta si los Ciudadanos votan para que se quiten las Cabalgatas, afirmando que votan para que se haga esto y no aquello y a continuación pregunta si los ciudadanos votan para que se elimine la Participación, finaliza su intervención expresando que le parece muy razonable lo que plantea Carlos y que antes de hacer una cosa se convoque a los Ciudadanos y se dialogue con ellos, preguntando si es que se les tiene miedo o es que se espera a que se lancen todos a la calle, unos indignados otros cabreados y otros asaltando edificios sin sentido.

La Sra. Concejala indica al Sr. Caño que vaya terminando.

El Sr. Caño indica que el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes está aquí, como ha dicho desde un principio y lo mantiene, para intentar colaborar y en un plano de lealtad, pero que no se toquen los pilares sustanciales de la democracia participativa, que se están tocando muy seriamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Samuel Tejado Aguado del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia quien manifiesta que evidentemente está de acuerdo en que estamos en una situación de un entorno económico de dificultad,

ahora bien, e este es el primer Pleno y tenemos por delante grandes retos que afrontar, en el caso de que apliquemos el criterio de austeridad en todos y cada uno de los problemas, ¡apaga y vamos! ya que entonces aquí nuestra misión es de poco valor.

Continua comentando que hoy este es el segundo punto en el que aplicamos criterios de austeridad solapando la participación ciudadana y cree que han de reflexionar y que evidentemente tienen que hacer mejor las cosas, a menor coste y que han de ser mas eficientes, pero por favor la participación ciudadana a de estar muy por encima de cualquier tema de austeridad y que han de intentar hacer más cosas por menos precio.

Continua señalando que están hablando igualmente del tema de la apertura de la Junta de un día, están hablando de la Cabalgata que es un día y que no apliquen cuánto vale realmente, indica que como estaba diciendo Carlos antes tenían un presupuesto de 15.000 € y que están hablando del Ayuntamiento de Madrid, que por favor, seamos sensatos que estamos hablando de un día al año y en cuanto a la Junta Municipal se está hablando de un día al año.

Seguidamente indica que si hablando de autoridad, de presupuestos reales y de objetivos de lo que cuesta y debatámoslo, ya que a su parecer cuanto menos insignificante con el Ayuntamiento de Madrid, podemos hablar también del coste del Palacio de Cibeles, podemos hablar de diferentes cantidades que vamos a ir dando en estos cuatro años, pero él cree que dada esta situación económica compleja que tenemos por delante, han de dar un paso más allá, han de intentar conciliar posturas políticas y han de tener más en cuenta a los ciudadanos.

Para finalizar indica que la participación ciudadana ha de ser clave en estos momentos y sino consiguen que los Grupos Políticos lleguen a buen puerto, lleguen a buen fin e intenten conciliar sus diferentes políticas, evidentemente, teniendo en cuenta criterios económicos, el cree que no van a hacer el trabajo que desean y esperan los ciudadanos, así que por su parte, evidentemente que tenemos un entorno económico de gran dificultad, extrema dificultad, habría que pensar porqué están aquí también y que costes y que gastos ha tenido el Ayuntamiento de Madrid, pero, desde su punto de vista es buen momento para dar ejemplo a la sociedad, a los ciudadano, que han puesto en ellos cierta confianza de intentar, de intentar cohesionar, intentar llegar algún tipo de acuerdo y, por lo menos, intentar tener alguna reunión con estas asociaciones con independencia del resultado de las misma, pero dar un primer paso de apertura y de conciliación e intentar llegar a un acuerdo constructivo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a. María Álvarez García quien manifiesta que la Junta Municipal está abierta a una fluida comunicación con las Asociaciones y también recuerda que es una Fiesta para los niños y que a los niños, está segura les da igual verlas en las calles de Hortaleza que en cualquier otra calle de Madrid y así les recuerda que el Ayuntamiento de Madrid organiza una excelente Cabalgata a la que invita a todos a asistir.

11º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información sobre la fecha de celebración del Pleno sobre los Presupuestos para el 2012.

La Sra. Concejala cede la palabra a D- Francisco Caño Sánchez quien da la pregunta por leída.

La Sra. Concejala informa que el Pleno de presupuestos 2012 se celebrará el 5 de diciembre en horario habitual de los Plenos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D- Francisco Caño Sánchez quien empieza argumentando el por qué hacen esta pregunta ya que al formularla no sabían que había unas fechas previstas, ahora le dicen que el de este Distrito será el día 5 de diciembre, manifestando a la Sra. Presidenta que nuevamente llegan tarde, que llegan tarde a ningún sitio y esto es lo grave, llegan tarde y no llegan a ningún sitio, vamos deprisa para no hacer nada, nos estamos convirtiendo, refiriéndose a los Plenos de las Juntas en el colmo de los absurdos.

A continuación señala que primero tiene que pasar por el Consejo Territorial y que el Consejo Territorial tendría que pronunciarse porque a la hora que se hacen, pues ya le dirán que Ciudadano va a venir aquí con las obligaciones que tienen.

La Sra. Concejala pregunta si se está refiriendo al horario del Consejo territorial.

D. Francisco Caño continúa señalando que no, que se refiere a que después el Consejo territorial podría, debería poder, traer propuestas al Consejo y a las siete de la tarde o cuando se convoque, pero después el Consejo territorial tiene derecho como ciudadanía y, como tal prevé el Reglamento de Participación, a estudiar el Presupuesto, a sacar conclusiones y a decir que bien y dar palmas y venir aquí a aplaudirlo si el presupuesto es fabuloso y es muy bueno, o siquiera una objeción o alguna sugerencia o, también, tramitarla a través del Pleno de la Junta y esa opción está muy mermada, suponiendo que alguien pueda venir, estaría muy mermada, pero es que, además, los Grupos Políticos si no hemos tenido acceso a los presupuestos, al proyecto de presupuestos, si podemos estudiar si hay agravios comparativos, o no los hay, con otros Distritos, si nos falta, si nos sobra y termina manifestando que no sabe como lo van a hacer o, ¿es de lo que se trata?, que no lo podamos hacer, esa es la Pregunta Sr. Presidenta, ¿se trata de cubrir un trámite? o ¿se trata de que este Pleno de la Junta y los Grupos de la Oposición podamos hacer con este tema obligatorio algo más que un trámite?.

La Sra. Concejala indica al Sr. Caño que como sabe el proyecto de Presupuestos se ha aprobado por la Junta de Gobierno de ayer mismo, hoy se inicia la tramitación en lo referente a lo que son las Juntas de Distrito cuyo plazo es desde el 30 de noviembre hasta el 9 de diciembre.

El Sr. Caño pregunta que cuándo van a tener la documentación y cuándo se la va a facilitar la Junta.

La Sra. Concejala le informa que en cuanto se la faciliten, la tiene a su disposición y que ya está en Intranet.

14º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a las medidas adoptadas para evitar el despilfarro que supone el mantener encendidas durante toda la noche y, en horarios de no utilización, de los polideportivos y en algunos parques del distrito.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. José M^a Hernández Barranco quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jerónimo Escalera quien en respuesta a esta pregunta señala que el Departamento de Vías Públicas de esta Junta les informa que los Polideportivos permanecen apagados por la noche, en cuanto a los parques el Área de Medio Ambiente trasmite la necesidad de tenerlos iluminados principalmente por motivos de seguridad, en cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas que algunas no están directamente conectadas al Alumbrado Público, y tienen sus propios relojes, otras están conectadas directamente al Alumbrado Público y unas terceras Instalaciones Deportivas cedidas a las Asociaciones Deportivas, en principio en la práctica totalidad tienen sus relojes y no se apagan antes de las 10 de la noche, para proceder al ahorro energético.

D. José M^a Fernández Barranco señala que la información que a Vd. le ha llegado es incorrecta ya que las Instalaciones Deportivas, no todas, la gran mayoría de la que ha mencionado, si tienen las luces encendidas fuera del horario, en cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas o las Instalaciones cedidas a otros Equipos, aparte de tener las luces encendidas fuera del horario que Vd. ha mencionado, se puede observar, y así nos lo han hecho llegar quejas de vecinos, que están encendidas con toda la iluminación sin que haya nadie practicando deporte en esos momentos, así lo ha podido comprobar el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se han personado y han visto Instalaciones Deportivas con todos los focos encendidos sin que hubiera personal ejerciendo ningún tipo de actividad deportiva y esto ha sido sobre las 9 de la noche, en el transcurso de esa visita de 9 hasta las 9:30 o 10, no ha habido nadie practicando deporte y las Instalaciones estaban encendidas, luego han estado corriendo alrededor del campo de fútbol y todos los focos estaban encendidos y no creen necesario que una Instalación con esa potencia de luz tenga que estar encendida para que los deportistas o el público en general esté corriendo alrededor de ellas.

En cuanto a los Parques no piden que se suspenda la iluminación de los Parques a ninguna hora, simplemente piden que se atenúe en algunos Parques Públicos o se limite el número de bombillas a determinadas horas, eso sería un criterio que fijaran Vds. pues a partir de la 1 de la madrugada hay parques en los que no los frecuenta nadie, en esos parques si no quitarles la iluminación, si quitarles alguna farola.

Por último aprovecha para decir otra vez que vuelvan a revisar los controles, estos de horarios, que tienen los relojes porque algunos se estropean y permanecen las farolas encendidas durante varios días y noches hasta que van a arreglarlos.

D. Jerónimo Escalera Gómez indica que las Instalaciones Deportivas cedidas, que no están en uso, pero que luego si hay personas corriendo pues él le dice que han sido inspeccionadas los días 17 y 18 de noviembre y a las 10 es el horario que tienen de cierre, y se están usando hasta ese momento o bien corriendo alrededor o por el interior. En cuanto a los Parques lo que le ha dicho es que por la noche se tienen parcialmente iluminados, no totalmente iluminados y es por tema de seguridad, en cuanto a los relojes el mantenimiento que se realiza y también con el cambio horario pues también se han tenido que actuar sobre ellos.

15º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información sobre si por parte de la Junta Municipal existe algún control en relación con la desaparición de las tapas de alcantarillado del distrito y medidas que se están tomando.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. José M^a Hernández Barranco quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a Jerónimo Escalera Gómez quien indica que el Canal de Isabel II es la Empresa responsable de los trabajos de explotación y de mantenimiento de la red municipal de alcantarillado, en virtud del Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II y que desde enero del 2006, atiende avisos tanto de particulares como del Servicio Municipal, procede señalando el hueco realizado por el hurto de cualquier tipo de tapa y la ponen en un plazo no superior a 24 horas, anualmente se informa a la Dirección General de Áreas Urbanas Coordinación Ambiental de las tapas sustraídas conforme a cada Distrito y mensualmente las Empresas de mantenimiento denuncian a la Comisaría de Distrito correspondiente el hurto de los elementos de alcantarillado.

D. José M^a Hernández Barranco indica que en principio lo que no se puede esperar es que alguien se pueda caer en la alcantarilla y tenga un accidente para que la repongan y que tendrán que tener el Canal de Isabel II personal para revisar que todas las alcantarillas tienen tapa. En los Parques que están comprobando, puede acercarse al Parque de Doña Guiomar faltaban tapas de alcantarilla porque efectivamente han visto que algunas tapas de alcantarilla o de registros, lo que han hecho ha sido cambiarlas y ahora en lugar de ser de acero, como eran antes, son de hormigón y ya no sería necesario robarla porque el hormigón no se vende, entienden que es muy difícil controlar todos los accesos y todas las tapas, pero lo que podrían hacer es cambiar cuando cambian las tapas, porque las han robado, en lugar de ponerlas de acero o hierro, o lo que sea, ponerlas de hormigón para que no sean robadas, porque, aparte del daño material que puedan causar, es el daño físico a las personas que pasan por ahí y se encuentran con que se pueden caer en estos alcantarillas o en estas tapas de registro, estas tapas de registro, por último indica

que si se acerca al Parque de Doña Guiomar verá que todavía hay alguna que no tiene y puede provocar algún accidente grave.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jerónimo Escalera Gómez pide que por favor les concrete dónde faltan esas alcantarillas para reponerlas y que se repondrán como máximo en un plazo de 24 horas, como ya le han anunciado y que sí existe un servicio de inspección, lo que pasa es que, lógicamente, en el momento que se retiran no se detectan y tiene que esperar hasta que pasa y lo ve el equipo de mantenimiento.

D. José M^a Hernández Barranco apunta que en alguna ocasión ha tardado años.

17º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la previsión de ejecución del proyecto del Centro Cultural Sanchinarro de la zona habilitada para biblioteca en la planta 3ª.

La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Samuel Tejado Aguado del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia quien señala que aquí tenemos un contrato de gestión y explotación de un Centro Cultural y de la Biblioteca del CC Sanchinarro que se encuentra dentro del Distrito de Hortaleza y que han aportado como documentación anexa el pliego de condiciones administrativas particulares y evidentemente se aprecia que en el objeto del mismo no aparece la gestión de todo lo relacionado con la Biblioteca.

El Centro alberga una Biblioteca Pública Municipal con una superficie de 653 m² en la primera planta de 854 en la tercera planta, asimismo se dice en el pliego que estos espacios deberán ser gestionados por el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid, igualmente se dice que ha de existir un fondo de libros aproximadamente de 40.000 ejemplares, pues bien, a la vista del pliego, en el que no aparece ningún tipo de gestión o explotación de estos espacios, y dado que delimita y detalla que el competente es el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid, quieren preguntar ¿qué ha pasado desde entonces?, ¿que ha pasado desde que comenzó la gestión, la concesión de este servicio el pasado 1 de abril de 2010? Y, también, ¿por qué no se ha incluido este servicio de Biblioteca, de explotación de Bibliotecas en el contrato? y en el caso de conocer el porqué, quiere saber ¿por qué desde el 1 de abril se encuentra una sala de lectura sin los 40.000 ejemplares? El Sr. Tejado señala que con las necesidades que en este sentido tiene el Distrito de Hortaleza y los vecinos de Sanchinarro y con la demanda de este servicio quieren preguntar si la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza conoce que el competente para esta explotación es el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid y si esta Área ha dado algún tipo de justificación por la falta de explotación de estos espacios.

La Sra. Concejala informa que el proyecto del Centro Cultural Sanchinarro ciertamente contempla, entre sus servicios la instalación de una Biblioteca Pública en su interior, la puesta en funcionamiento de la Biblioteca corresponde, como Vd. ha dicho bien al Área de las Artes, que es la encargada y la que tiene la competencia de acometer las instalaciones necesarias para el funcionamiento de este servicio

cultural, hasta la fecha por las reuniones que han mantenido no ha sido posible realizarlo porque no existe partida correspondiente, no hay dotación presupuestaria para este servicio. Desde esta Concejalía se están realizando gestiones con los responsables del Área de las Artes para que en la mayor brevedad se puedan poner en funcionamiento dicha Biblioteca, estando condicionado a que se doten los fondos presupuestarios oportunos para la misma. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Samuel Tejado Aguado quien manifiesta entender que había una dotación presupuestaria al respecto e insiste en saber en que se ha gastado

La Sra. Concejala señala que desde esta Junta Municipal van a seguir insistiendo y haciendo todas las gestiones con el Área para que tengamos una Biblioteca en funcionamiento en Sanchinarro con la mayor brevedad posible, pero no obstante, es conocido por todos que las disponibilidades presupuestarias son limitadas y ello está incidiendo en la puesta en funcionamiento de algunos servicios, como es este se demoren, eso no quiere decir que la puesta en funcionamiento de esta Biblioteca en el Distrito de Hortaleza no sea una prioridad para esta Concejala y para la Junta.

El Sr. Samuel Tejado Aguado manifiesta que también existe un coste por la no utilización de estos servicios, que están hablando de 653 m² en una planta y 854 en otra y que existe una demanda social en el Distrito y también hay un coste de oportunidad y un coste por la falta de explotación de estos espacios que habría que cuantificar, ya que estamos hablando de costes de austeridad.

19º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en relación a la instauración en el Centro de Salud de Sanchinarro del servicio de urgencias 24 horas, fisioterapia y rehabilitación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. David Rodríguez Aranda quien puntualiza que la pregunta es la siguiente: ¿por qué motivo, tras más de dos años de la aprobación en el pleno de la Junta de Distrito de Hortaleza de una proposición, en concreto el punto 8 de la parte resolutive del Pleno de fecha 14 de julio de 2009, en la que se instaba a la Junta a solicitar a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, la instauración en el Centro de Salud de Sanchinarro de los Servicios de Urgencia 24 horas, fisioterapia y rehabilitación, a día de hoy seguimos sin tener una respuesta a esta petición y sin conocer plazos ni presupuestos para su ejecución?

La Sra. Concejala informa que la Junta Municipal tuvo la semana pasada una reunión con la Asociación de Vecinos de Sanchinarro y la Viceconsejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la que también acudió el Director General de Atención Primaria de la Zona y que en dicha reunión se concluyó que se iba a estudiar la viabilidad para poner un servicio de fisioterapia en el Centro de Salud Sanchinarro.

En cuanto al Servicio de 24 horas es un servicio que se presta normalmente en hospitales y todos los ciudadanos madrileños tienen fácil acceso a este servicio, en la web madrid.org de la Comunidad de Madrid aparecen descritas las ubicaciones de los 13 servicios de urgencia de atención primaria SUAP, que dan servicio a todo el

Municipio de Madrid con una estimación según tarjetas sanitarias de 3.170.000 habitantes en el Municipio, lo que hace una medida de 243.000 habitantes para cada SUAP y cuya cifra puede variar en función de la dispersión geográfica de la población, además de estos 13 a nivel de Madrid capital, existen otros 7 SUAP en la zona norte de la Comunidad, otros 8 en la zona sur, 5 en la zona este y 3 en la oeste que tiene su razón de ser, por la dispersión geográfica y la accesibilidad.

En el caso del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Mar Báltico se estima que atiende a la población perteneciente a los Distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal y de Sanchinarro y que comprende población asignada a los Centros de Salud de Monovar, Jazmín, Muzas, Benita de Alba, Silvano, Canal de Panamá y Estrecho de Corea que asciende junto con las asignadas a Mar Báltico que tienen 56.000 tarjetas individuales sanitarias, a un total de 236.000 habitantes a los que sumaríamos la población de Sanchinarro 33.000 tarjetas individuales sanitarias y Virgen del Cortijo 11.000 tarjetas individuales sanitarias ascendiendo a unos 280.000 habitantes.

Continua informando la Sra Concejala que al otro lado de la M-30 por el oeste se encuentra el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Espronceda al Sur de Hermanos García Noblejas que atiende a una población similar perteneciente al Distrito de San Blas, al este del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Barajas y por el norte el de San Sebastián de los Reyes.

El Hospital Ramón y Cajal es el de referencia y se encuentra en el noroeste, en esta zona de influencia quedando más lejos del Distrito de San Blas al que también da cobertura.

Por lo tanto ubicar un servicio, una SUAP en Sanchinarro para dar cobertura a una población asignada a unas 33.000 tarjetas individuales sanitarias no parece eficiente, aunque acudiesen también los pacientes del Centro Sanitario de Virgen del Cortijo que son unos 11.000, el resto de pacientes tienen mejor accesibilidad y están más cerca de Hortaleza o del mismo Hospital Ramón y Cajal, por lo que no accederían de propio hasta Sanchinarro infrutilizando este servicio.

El Hospital Ramón y Cajal es un Hospital de referencia de la población del Centro Sanitario Sanchinarro, además del mismo Hospital, cuenta con dos edificios de especialidades dónde sus especialistas pasan consulta, uno de ellos es el Centro de Especialidades Emigrantes ubicado en la calle Emigrantes cerca del Centro Sanitario Mar Báltico, da cobertura a la población comentada antes, perteneciente a los Distritos de Hortaleza de Ciudad Lineal y de Sanchinarro con una población estimada de 280.000 habitantes, desde hace unos meses además de las especialidades también se ha abierto el servicio de radiodiagnóstico.

El otro Centro de especialidades del Hospital Ramón y Cajal es el de San Blas, ubicado en la calle Hermanos García Noblejas, que da cobertura a los pacientes de San Blas estimada en 273.000 tarjetas individuales sanitarias.

Teniendo en cuenta los ratios y que, además, existe libre elección por lo cual un paciente puede solicitar al especialista dónde quiera en toda la Comunidad, parece

poco eficiente, por la poca carga asistencia y la accesibilidad, proponer un Centro de Especialidades un CEP para Sanchinarro, que habría que dotar con especialistas correspondientes de cada una de las especialidades.

En cuanto a la fisioterapia, en Centro de Salud Virgen del Cortijo, está ubicado en la unidad de fisioterapia del Centro de Atención Primaria, compuesta por un fisioterapeuta, que da cobertura, en este servicio, a los pacientes derivados del Centro de Salud Virgen del Cortijo, 11.000 tarjetas, Monovar 18.000 y Sanchinarro 33.000, el total de población de referencia de esta unidad es de 62.000 tarjetas individuales sanitarias, siendo similar a la asignada a otras unidades de dirección asistencial.

Los pacientes atendidos en esta unidad durante el último año ascienden a 432 con una demora aproximada de un mes para ser valorados e incluidos en los protocolos. El número de pacientes atendidos procedentes de Sanchinarro es de 44% de todos, o sea, el resto mismo de Virgen del Cortijo y de Monovar. El Centro Sanitario de Virgen del Cortijo se encuentra a una distancia intermedia entre Sanchinarro y Monovar por lo que la accesibilidad al resto de usuarios, que no pertenecen a Virgen del Cortijo es aceptable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. David Rodríguez Aranda quien se alegra de que la respuesta haya sido tan amplia y que haya dado una exposición de hechos y de ratios y de cifras que son difíciles de comprender, sobre todo por los que están aquí, y aparte, aunque son nuevos en el Grupo, esto ya se ha debatido tres veces y simplemente se decía pues que no era competente la Concejala y que se elevaba a la Consejería de Sanidad por último se alegra de que se le haya dado más importancia en su contestación.

La Sra. Concejala manifiesta que de hecho, como han mantenido una conversación con la Asociación de Vecinos Sanchinarro, pues tienen documentación.

D. David M^a Rodríguez Aranda confirma que se reunieron el 7 de julio y luego el 7 de noviembre con Belén Prado Sanjurjo que es la Viceconsejera, en cuanto a lo que decía de Virgen del Cortijo, el Centro de Rehabilitación es muy chiquitito, es una habitación solamente, y que él lo que les pediría es que promovieran que se trasladara a Sanchinarro, en unas instalaciones más grandes y que diera cobertura a la zona de Virgen del Cortijo a los 10.000 y a los 33.000 de Sanchinarro, decirle que en el Área 4 disponen de diferentes Centros de Urgencias de Atención Primaria y que el objeto de estos Centros de Salud es prestar servicio sanitario en los periodos en los que el Centro de Día se encuentra cerrado, para evitar la saturación de los Hospitales.

El Sr. Rodríguez Aranda continua señalando que el que la gente vaya al Ramón y Cajal entiende que va contrario a madrid.org, como decía Vd., para evitar la saturación de los Hospitales y que, siempre que las circunstancias lo permiten, es recomendable acudir a estos Centros de Urgencia en vez de ir a estos Hospitales y Centros de Especialización para, entre otros ahorros, ganar en tiempos de espera, los Centros de Atención Primaria que nos corresponden al Área 4 son los siguientes, el de Daroca, el de Mar Báltico, el de García Noblejas y el de Canillejas, recordando que

en Hortaleza ,como la Sra. Concejal ya ha dicho, tiene una alta densidad poblacional, 150.000 habitantes, mucho más grande que cualquier capital de provincia española y el Barrio de Sanchinarro, en concreto, pues más de 30.000 y en caso de urgencias tienen que dirigirse los vecinos al Ramón y Cajal o, al ya saturado, 24 horas situado en el casco antiguo en la calle Mar Báltico.

Continúa señalando el Sr. Rodríguez Aranda que el problema reside en que a la población de Sanchinarro le viene mejor acudir a Urgencias del Ramón y Cajal que al de Mar Báltico, por cercanía y porque el de Mar Báltico suele estar saturado, lo dice por experiencia, porque el es el que acude con sus hijos pequeños.

El Sr. Rodríguez Aranda manifiesta que en esta dirección, con estos déficits en la atención de urgencia en los Barrios de Hortaleza, estamos yendo en contra del criterio de eficiencia, que marcaba la Sra. Concejal, al cargar las urgencias hospitalarias en vez de atender las de intensidad media en el Centro de Atención Primaria, en definitiva con esto, lo que se consigue es convertir la excelente Sanidad Pública Española en un sistema de beneficencia al estilo anglosajón, y pide que se recuerde que la propia Declaración de Derechos Humanos, nuestra Constitución, la Ley General de Sanidad, promovida por el malogrado Ernest Lluch, busca una Sanidad Pública fuerte y universal, entendiendo que la Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como nuestro Ayuntamiento lo que buscan es ir transformando esa excelencia en debilidad y tender a la Sanidad Privada, en contra del espíritu de los que estuvieron realmente establecidos y de los propios principios de UPyD, que buscan la evolución de la Sanidad en el Estado Español, evitando tener así 17 sistemas sanitarios diferentes, 17 calendarios de vacunaciones y que anden en trifulcas El País Vasco con La Rioja.

El Sr. Rodríguez Aranda señala que de todas formas y aunque su equipo de Gobierno es nuevo en el Distrito, le costa, que ya se ha reunido con la Asociación de Vecinos de Sanchinarro el pasado 7 de julio, la Sra. Presidenta, el Gerente y la Secretaria y entre otros asuntos se trató de la necesidad del Centro 24 horas y el de Especialidades, y que les dijeron a los vecinos que medidas de promoción se van a tomar y que, también le costa que se han vuelto a reunir este mes de noviembre.

El Sr. Rodríguez Aranda pregunta cual es el sentido de esas reuniones y si con algo tan importante como es la atención sanitaria, nos encontramos en un himpas sin tener avances significativos, - Vd. me replicará que es que estamos en crisis- es que estamos en una crisis especializada, es decir, se defiende siempre menos al más débil, al usuario de los servicios públicos, en los que él se incluye, y aquel que tienen más capacidad adquisitiva tira de la Sanidad Privada, sin embargo el Sr. Gallardón nuestro futuro ex Alcalde no escatimó en recursos en levantar obeliscos y palacios, o la propia Comunidad Autónoma competente en este ámbito va a renovar la flota del Consorcio Regional de Transportes, prorrogándose en el hecho de que en dicha remozada se va a encargar a la Empresa Privada que presta el Servicio, y se pregunta qué empresa privada no invierte en el activo si no espera de alguna otra manera multiplicar sus beneficios, es decir, los futuros contratos sucesivos y del Consorcio se irán incrementado en precio porque en sentido contrario, las cuentas no cuadrarían.

Por último, solicitando el uso del sarcasmo, señala que en Sanchinarro vendría muy bien este Centro de Urgencias las 24 horas, dado el alto nivel de siniestralidad debido al déficit que se da al nivel de seguridad vial y peatonal.

Por último y dando las gracias por la atención, espera que se informe a su Grupo, y a los vecinos, de la buena nueva de llevar a cabo la creación del citado Servicio.

La Sra. Concejala señala que precisamente por lo que les explicaron en esa reunión, la Consejería de Sanidad y sus Técnicos, lo que buscan es la eficiencia de los Servicios y se tiene que fiar de los criterios que ellos le expusieron. En cuanto al tema de la fisioterapia en Sanchinarro quedaron en estudiarlo, así que les dirán algo.

El Sr. Rodríguez Aranda solicita hacer un pequeño comentario, que la Sra. Concejala le permite, y en tal sentido el Sr. Aranda pregunta que desde el punto de vista de la Sra. Concejala que le parece más eficiente ¿qué la gente de Sanchinarro vaya al Ramón y Cajal y estén allí seis horas esperando en urgencias? o ¿qué vayan a Mar Báltico? ¿qué es mejor? o ¿cual es el criterio a seguir?.

La Sra. Concejala contesta no tener ese criterio eficiente y que se tiene que fiar de los responsables de la Consejería de Sanidad y de sus criterios y que hasta ahí podíamos llegar y que ella tuviera que saber de criterios de eficiencia sanitaria y que debe fiarse de los criterios de los Técnicos de la Consejería de Sanidad.

El Sr. Rodríguez Aranda puntualiza que el cuando va a Mar Báltico espera a lo mejor 1 hora, hora y media, cuando va a Ramón y Cajal, cuatro, cinco, seis horas.

20º.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el problema en el desplazamiento de personas con movilidad reducida en la zona de Huerta de la Salud.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. David M^a Rodríguez Aranda quien precisa que en esta intervención será más breve dada la hora que es, señalando a continuación que a la vista de que existen varias calles en Huerta de la Salud que todavía no cuentan con rebajes en los bordillos que permitan el desplazamiento de personas con movilidad reducida por esta zona, problema agravado con el impedimento en la salida de algunos portales provocado por el mal aparcamiento de vehículos, querían conocer que medidas ha adoptado hasta ahora la Junta Municipal de Distrito para solucionar el problema, informando a continuación y que es una queja que le ha venido por ciudadanos en particular, en concreto y no de ninguna Asociación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Jerónimo Escalera Gómez quien manifiesta que es su firme compromiso el de luchar contra las barreras arquitectónicas, informa que en el entorno del Parque Huerta de la Salud se ha realizado por el Área este mismo año una reforma de supresión de barreras arquitectónicas, afectando a la calle Mar Menor entre Mar de Aral y Mar Negro y que está previsto efectuar otras reformas puntuales de supresión de barreras en las calles

Mar de Aral, Santa Virgilia y Santa Susana con cargo a futuros proyectos de adecuación urbana a partir del próximo ejercicio del 2012.

D. David M^a Rodríguez Aranda señala que, como réplica a las apreciaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, dice que esta Junta Municipal es competente para suprimir o paliar los obstáculos que hay en la Vía Pública para el buen desplazamiento de personas con movilidad reducida y que si bien se hacen cargo que estamos en época de recortes presupuestarios, como hemos dicho y han dicho otros compañeros vocales, las personas con discapacidad son las que más sufren esos recorte ya que dónde se da el primer tijeretazo son en las partidas Sociales, por lo que estas personas son más sensibles en épocas de crisis económica, por lo que la Administración debe hacer todo lo que esté en su mano para mejorar su calidad de vida, si bien no hay dinero para hacer rebajes, pues que al menos, por ejemplo, instalen unos maceteros del tipo corte del Barrio de Salamanca o, como mal menor, que se pongan, aunque con cemento, y que pueda bajar el Sr. con la silla de ruedas y acceder a su plaza de garaje.

Y sin más puntos que tratar la Sra. Concejala Presidenta da por finalizada la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTE

Fdo.: M^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.